



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
COMERCIO E INDUSTRIAS

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

2606990-1-834754-2014-425302

JONATHAN JOSUÉ, FREEMAN GONZALEZ

Capital Invertido  
B/.10,000.00

### Expedido a favor de

ELECTRIC & PNEUMATIC TECHNOLOGY, S.A.

2606990-1-834754 DV30

ELECTRIC & PNEUMATIC TECHNOLOGY, S.A.

Yo, JONATHAN JOSUÉ, FREEMAN GONZALEZ, con cédula de identidad personal 8-1007-2499, con domicilio en PANAMA OFIBODEGAS MILLA 8 LOCAL 04, calidad de representante legal de ELECTRIC & PNEUMATIC TECHNOLOGY, S.A., con fecha de constitución 28-05-2014, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de AMELIA DENIS DE ICAZA, Urbanización OFIBODEGAS MILLA 8, Teléfonos 65857810, Calle Transistmica, Edificio, Ofibodegas Departamento Local 04.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado ELECTRIC & PNEUMATIC TECHNOLOGY, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de AMELIA DENIS DE ICAZA, Calle Transistmica, edificio: Local 04, departamento: Local 04, Urbanización Plaza Milla 8, Ofi bodegas Milla 8, Inicio de operaciones: 01-06-2014

#### Se dedicará a las actividades de:

(3312)-Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo, (3314)-Reparación y mantenimiento de equipo eléctrico, (3320)-Instalación de maquinaria y equipo industrial, (4321)-Instalación eléctrica, (9625)-Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., (47120)-Venta al por menor de equipos industriales especializados.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

**Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.**

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Jonathan Freeman G.

Jonathan Josué Freeman Gonzalez

C.I.P. 8-1007-2499

Firma del Declarante (Tramitador)

Jonathan Freeman G.

Jonathan Josué, Freeman Gonzalez

C.I.P. 8-1007-2499

Firma del Representante Legal de la Sociedad